



ANEXO 2

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1. Datos de la Entidad solicitante y de su Representante Local:

- Fecha de la propuesta.
- Convocatoria.
- Entidad que presenta la propuesta, dirección y teléfono.
- NIF
- Personas responsables del proyecto en el país de destino.
- Enumeración de las acciones de desarrollo ya efectuados (sólo para ONGs o Agentes Sociales que no hayan recibido subvenciones en este ayuntamiento)
- Representante Local:
Nombre, dirección y teléfono:
DNI:

2. Presentación y resumen del proyecto:

- Título, País y área geográfica donde se realizará.
- Duración con fecha prevista de inicio y finalización.
- Conste total y plazo de ejecución:
 - Monto total de la subvención solicitada.
 - Otras aportaciones: desglosarlas y distinguir entre las disponibles y las solicitadas.
- Breve descripción.

3. Objetivos y resultados esperados:

- Objetivo global del desarrollo.
- Objetivos específicos del proyecto.
- Resultados esperados.

4. Ejecución:

- Ubicación exacta acompañando mapas.



- Plan de ejecución con relación de actividades y tiempos previstos.
- Desglose presupuestario.

5. Estudio de viabilidad:

- Factores socioculturales:
 - Identificación de las personas beneficiarias del proyecto.
 - Criterios de selección de las personas beneficiarias.
 - Grado de implicación y motivación de las personas beneficiarias.
 - Grado de participación local en la elaboración del proyecto.
- Actitud de las autoridades locales. Cuestiones legales.
- Disponibilidad de recursos locales.
- Impacto medioambiental.
- Repercusión en el fortalecimiento y desarrollo de los Derechos Humanos de los beneficiarios y las beneficiarias
- Criterios de valoración de las solicitudes:

1.- Importancia del proyecto en consideración al carácter y participantes del mismo, así como la integración y participación de las beneficiarias y los beneficiarios tanto en el diseño como en la ejecución de los proyectos.

2.- Viabilidad de las acciones del proyecto.

3.- Coincidencia con el orden de prioridades de las áreas que figuran en las bases aprobadas.

4.- Reforzamiento de la capacidad de autogestión de las beneficiarias y los beneficiarios.

5.- proporcionalidad entre las ayudas aportadas y monto total de la acción que han de llevar a cabo las ONGs.

6.- Medidas específicas de desarrollo y fortalecimiento de los Derechos Humanos.